



Universidad Nacional del Altiplano  
Puno

# MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO

2020 - 2025

Versión 2.0



# *Autoridades*



## RECTOR

Dr. Héctor Eddy **Calumani Blanco**



## VICERRECTOR ACADÉMICO

Dr. Dante Atilio **Salas Ávila**



## VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dr. Julio **Mayta Quispe**

## **COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO**

1. Dr. José Damián Fuentes López
2. Dr. Peregrino Melitón López Paz
3. Dra. Eliana Mazuelos Chávez
4. Dr. Fernando Benigno Salas Urviola
5. Dr. Roger Huanqui Pérez
6. Dr. Ariel Velazco Cárdenas
7. Dr. Buenaventura Optaciano Carpio Vásquez
8. Mg. Oscar Llanque Maquera
9. Mg. Héctor Albino Escarza Maica
10. Mg. Verónica Greis Andía Flores
11. M.Sc. Rigoberto Pablo Pinto Rado
12. Mg. Henry Quispe Cruz
13. M.Sc. Efraín Felipe Blanco Mamani
14. Lic. Oswaldo Félix Condori Flores
15. Lic. Carolina Martha Valencia Haymara
16. M.Sc. Aldo Chahuares Flores
17. M.Sc. Bernardino Yucra Yucra
18. M.Sc. Víctor Clark Alencastre Coaquira
19. Lic. Jery Calsina Mamani
20. Psic. Hermelinda Mendoza Quispe
21. Bach. Amelia Julia Bernedo Alanguia

### **REVISIÓN DE ESTILO:**

Mg. Bladimiro Centeno Herrera

# *Indice*

---

PRESENTACIÓN .....	7
I. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA EDUCACIÓN .....	10
1.1. FUNDAMENTACIÓN .....	10
1.2. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD .....	10
1.3. BASE LEGAL .....	10
1.4. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS .....	10
1.4.1. Proceso de conocimiento .....	10
1.4.2. Racionalidad de medios y fines .....	10
1.4.3. Conocimiento como producto histórico .....	11
1.4.4. Desarrollo epistémico .....	11
1.5. FUNDAMENTOS ÉTICOS .....	11
1.6. FUNDAMENTOS PSICOPEDAGÓGICOS .....	11
1.7. PERSPECTIVA INTERCULTURAL Y BILINGÜE .....	12
II. CONTEXTO GENERAL: DEMANDAS SOCIALES EDUCATIVAS .....	14
2.1. MEGATENDENCIAS .....	14
III. EJES TRANSVERSALES EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA .....	20
CULTURA DE INVESTIGACIÓN .....	20
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN ENTORNOS VIRTUALES .....	21
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA .....	22
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS .....	22
INTERNACIONALIZACIÓN .....	22
IV. CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y MODELO PEDAGÓGICO DE LA UNA-PUNO .....	26
4.2. Concepción de educación en la Universidad Nacional del Altiplano .....	26
4.3. Principios de la educación .....	26
4.4. Perspectivas del aprendizaje y enfoques pedagógicos .....	27

V.	MODELO CURRICULAR .....	30
5.1.	Concepción de currículo.....	30
5.2.	Objetivos del currículo.....	31
5.3.	Características del currículo .....	31
5.4.	Las áreas curriculares .....	31
5.4.1.	El área de estudios generales.....	31
5.4.2.	Competencias del área de estudios generales: .....	32
5.5.	Matriz de coherencia entre propósitos, objetivos, perfil de egreso y competencias del área de estudios generales .....	33
5.6.	Gestión curricular .....	35
5.6.1.	El perfil del ingresante .....	35
5.6.2.	El perfil de egreso .....	36
5.6.3.	El currículo .....	36
5.6.4.	Área curricular de estudios generales .....	36
5.6.5.	Crédito académico.....	37
5.6.6.	El sílabo del curso y la carta descriptiva.....	37
VI.	MODELO DIDÁCTICO .....	40
6.1.	La estructura del modelo didáctico toma en cuenta la coherencia entre....	40
6.2.	El diseño didáctico .....	40
6.3.	Evaluación con énfasis formativo.....	41
6.4.	Recursos didácticos .....	42
	REFERENCIAS .....	43

# *Presentación*

---

Las sociedades contemporáneas afrontan problemas sumamente complejos y transversales. El proceso de globalización homogeneizadora ha despertado también respuestas identitarias que generan tensiones económicas, sociales, ambientales, educativas y culturales. En este contexto, la búsqueda de una ciudadanía global exige visiones y respuestas dinámicas, reflexivas y comprometidas de parte de sus integrantes.

Los ámbitos en los cuales se desarrollan esas reflexiones y respuestas con amplitud, objetividad y discernimiento teórico-metodológico son necesariamente las instituciones académicas. Para ello, en el marco de la vinculación de las mismas con los ámbitos sociales, se establecen los lineamientos que orienten el propio desenvolvimiento institucional y la transferencia científico-tecnológica para la resolución de los problemas fundamentales de la región, el país y el mundo.

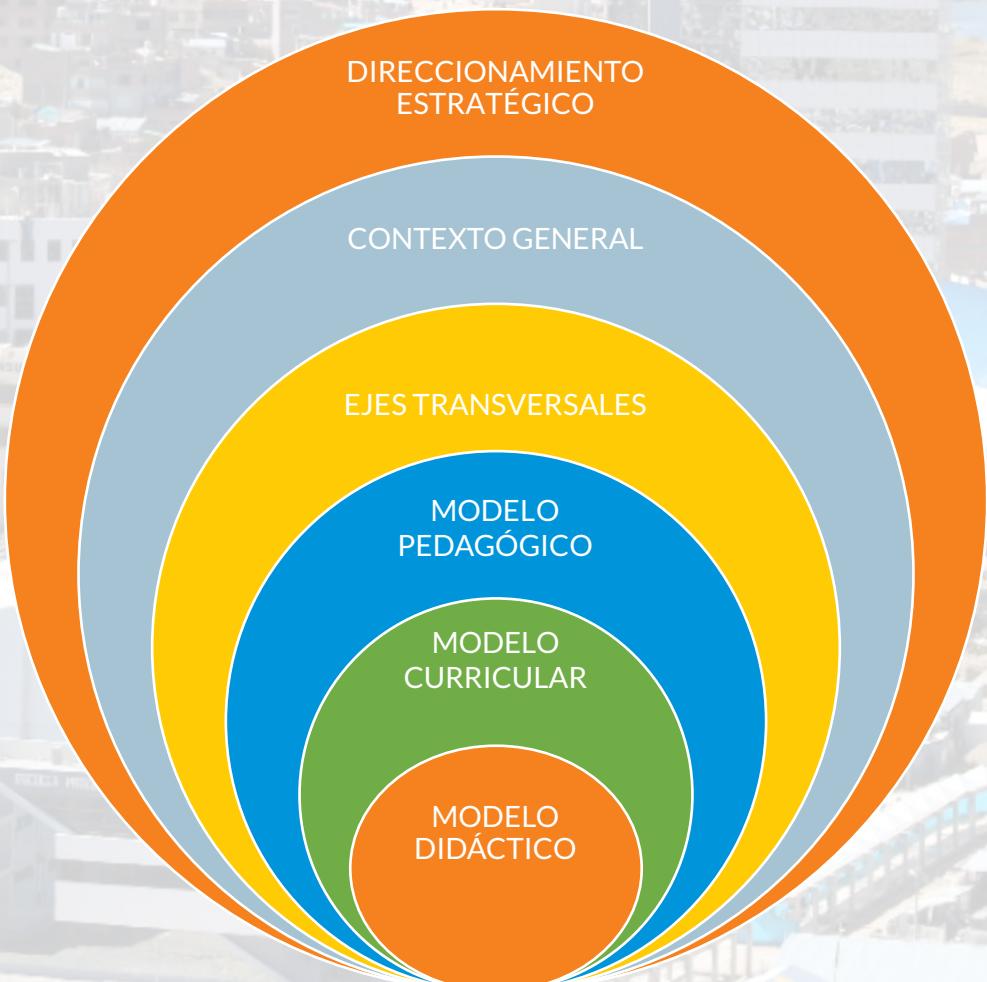
En este sentido, el Modelo Educativo Universitario asume un conjunto de principios básicos, sistematiza una propuesta pedagógica como respuesta a la realidad y las demandas sociales, determina los fundamentos teórico-metodológicos que orientarán los procesos curriculares y precisa las normas que guiarán los procesos de enseñanza y aprendizaje (producción y sistematización de conocimientos locales, nacionales y universales), con el fin de promover una interacción pertinente, armoniosa y comprometida entre la universidad y la sociedad.

La Universidad Nacional del Altiplano-Puno acoge estas reflexiones, compromisos y responsabilidades como parte de su tradición y proyección al servicio de la sociedad con la fuerza edificadora de cada uno de sus integrantes.

De este modo, la comunidad universitaria asumirá una interacción institucional democrática, valorando conocimientos y posturas con empatía y racionalidad, en la perspectiva de ir alcanzando los ideales de democracia, ciudadanía y construcción corporativa de una universidad vinculada con la realidad regional, nacional y universal.

Dr. Dante Atilio Salas Ávila  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**

## ESTRUCTURA DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNA PUNO





# CAPÍTULO I

DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATÉGICO DE LA  
EDUCACIÓN



## I. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA EDUCACIÓN

### 1.1. FUNDAMENTACIÓN

### 1.2. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

“Formar profesionales y posgraduados calificados y competitivos; aportando a la sociedad los resultados de la investigación científica, tecnológica y humanística, con identidad cultural y responsabilidad social, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país”.

### 1.3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Art. 18.
- Ley 28044, Art. 51.
- Ley 30220, Ley Universitaria, Art. 7, 8, 39 y 40.
- Ley 29973; Ley de la Discapacidad, Art. 25, 38 y 39.
- Decreto Supremo No. 016-2015-MINEDU, que aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior Universitaria.
- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, aprueba la Política General del Gobierno que incluye los ejes y lineamientos prioritarios de gobierno 2021.
- Decreto Supremo N° 1412-2018-PCM.
- TUO Estatuto Universitario.

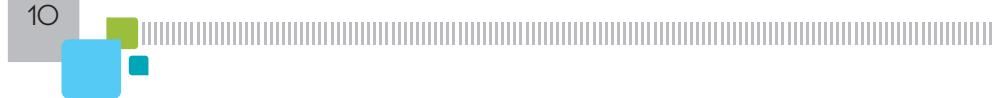
### 1.4. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

#### 1.4.1. Proceso de conocimiento

En principio, el conocimiento es un proceso de construcción e interpretación que supone una perspectiva de interacción sujeto-objeto en contexto. El proceso de conocimiento es una actividad concreta de sujetos concretos con necesidades práctico-vitales de orientación en un mundo complejo y cambiante. La necesidad de saber colleva la realización de fines concretos vinculados a intereses vitales y articula de modo indisociable teoría y práctica. Sobre esta base puede constituirse una concepción de los distintos procesos de saber en un sentido integrador.

#### 1.4.2. Racionalidad de medios y fines

La racionalidad metodológica se entiende como elección consciente de los procedimientos (medios, reglas tácticas y estrategias) adecuados para el logro de los fines cognoscitivos y prácticos. La racionalidad de los fines se entiende en el sentido de que los valores y metas pueden ser analizados, discutidos y elegidos críticamente. Los fines y valores pueden ser desechados por su carácter irrealizable, utópico o contradictorio con otros valores y creencias.



### 1.4.3. Conocimiento como producto histórico

Los conceptos, ideas y modelos teóricos, como elementos del conocimiento humano, son constructos o interpretaciones simbólicas del sujeto; entendidos como aproximados, falibles y perfectibles; y presentan un carácter parcial y condicionado por el contexto histórico y conceptual del conocimiento.

### 1.4.4. Desarrollo epistémico

La ruptura paradigmática absoluta y la falsación absoluta son posiciones extremas e insatisfactorias en la concepción del progreso del conocimiento. Mas allá de ellas, es posible armonizar las revoluciones contemporáneas en el conocimiento con la vigencia de logros clásicos del conocimiento.

## 1.5. FUNDAMENTOS ÉTICOS

**a) Responsabilidad:** Promueve en nuestra universidad el cumplimiento de las obligaciones y la toma de decisiones en el curso de las acciones institucionales.

La ética de la responsabilidad es entendida como aquella actitud de una persona que, en sus acciones, considera el conjunto de las previsibles consecuencias y se pregunta cuáles son.

**b) Solidaridad:** Se trata de un valor ampliamente fomentado. Genera un compromiso de quienes reciben la ayuda desinteresada, como remedio a los males del individualismo y el egoísmo dentro del funcionamiento dinámico de nuestra universidad.

**c) Autonomía:** Esta sustentada en el desenvolviendo de sus miembros integrantes como realizadores de valores. Se entiende como la libertad para poner en práctica la voluntad orientada por los conocimientos adquiridos cultural y socialmente (Gasche). Esto implica actuar dentro de la universidad con libertad plena en sí mismo al verse rodeado dentro de una comunidad de valores.

La ley moral expresa solamente la autonomía de la razón pura, es decir, la libertad y esta es la condición formal de todas las máximas bajo la cual pueden todas concordar con la ley práctica suprema.

## 1.6. FUNDAMENTOS PSICOPEDAGÓGICOS

Los fundamentos psicopedagógicos del modelo educativo universitario tienen diferentes enfoques teóricos y se sustenta en varias teorías psicológicas:

**a) Aprendizaje como interacción social:** Es aquel que permite el desarrollo cognitivo como un proceso complejo que va de lo interpsicológico a lo intrapsicológico y fundamenta el desarrollo del ser humano como resultado de la interacción social y como dinámica natural del mismo en relación a su entorno, su cultura y a la comunidad que pertenece (Vygotsky, 1981).



- b) Aprendizaje significativo:** La interacción entre los significados potencialmente nuevos y las ideas pertinentes en la estructura cognoscitiva del estudiante dan lugar a los significados reales. Es fundamental conocer la estructura cognitiva del estudiante que adquiere una serie de experiencias y conocimientos que influyen en su aprendizaje. Por lo tanto, el aprendizaje tiene que ser significativo, posible y quien aprende tiene que atribuir un significado y dar importancia relevante al conocimiento nuevo (Ausubel, 1983).
- c) Aprendizaje por descubrimiento:** Es aquel que permite obtener conocimientos experienciales, donde el docente ofrecerá a los estudiantes oportunidades de aprender por sí mismos (Bruner, 1996).
- d) Aprendizaje y educación emocional:** Son componentes que permiten el desarrollo del proceso educativo, continuo y permanente, para el desarrollo cognitivo y de las competencias emocionales, constituyendo ambos elementos esenciales para el desarrollo integral de la persona (Bisquerra, 2009).

## 1.7. PERSPECTIVA INTERCULTURAL Y BILINGÜE

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB), como un derecho, permite la valoración de la diversidad lingüística nacional; el reconocimiento de los pueblos originarios; la articulación de los sistemas de saberes ancestrales, comunitarios y contemporáneos; el ejercicio de una ciudadanía universal y la construcción democrática de las instituciones del Estado (DDHH, OIT). En ese sentido, el Modelo Educativo Universitario asume como un fundamento la perspectiva de la educación intercultural bilingüe, la recuperación y actualización de los saberes ancestrales y alternativos, bajo el amparo de las políticas de Educación Intercultural Bilingüe para Todos y Educación Comunitaria como mecanismos para el acercamiento efectivo de la universidad con las poblaciones originarias bajo su influencia y la resolución de los problemas socioculturales de la región, el país y el mundo.



## CAPÍTULO II

CONTEXTO GENERAL:  
DEMANDAS SOCIALES  
EDUCATIVAS



## II. CONTEXTO GENERAL: DEMANDAS SOCIALES EDUCATIVAS

### 2.1. MEGATENDENCIAS

La Universidad Nacional del Altiplano-Puno, en el contexto de la transformación global, de la revolución científico-tecnológica, del cambio educativo, del desarrollo sustentable y del cambio climático y de otros factores, requiere cumplir las funciones de investigación científica, formación profesional y de responsabilidad social. Así mismo tiene el compromiso de promover la innovación y formación de ciudadanos con sentido humano, desempeñando un papel fundamental en la transformación de la ciudadanía global.

El actual contexto de pandemia COVID-19, junto a las exigencias de la cuarta revolución industrial, vienen generando la recesión global, expresadas en desigualdades económicas y sociales generalizadas, exponiendo nuestra vulnerabilidad y revelando la precariedad e interdependencia de las economías, generadas por la baja cualificación del talento humano, débiles competencias y habilidades para aprovechar el potencial productivo del país.

Estas son las razones para diseñar una propuesta académica desde la educación superior que responda a las necesidades sociales presentes y futuras, desde una actitud reflexiva que direccione el camino necesario para progresar competitiva y sosteniblemente en el ámbito académico, laboral y social.

El diseño de estrategias de afrontamiento y aprovechamiento de este entorno volátil y complejo, implica dar lectura y ejecución formal a los reportes, investigaciones y prospectivas desarrolladas por instituciones como OCDE, World Economic Forum, Schleicher, CEPAL, Instituto Ayrton Senna, CEPLAN, Future Trend, Proyecto Educativo Nacional, respecto a las mega tendencias que configuran un panorama futuro: escasez de recursos naturales, cambio climático y degradación ambiental, prevalencia de la globalización económica, ascenso del individualismo, crecientes desigualdades sociales, acelerada innovación y desarrollo tecnológico, cambios en el patrón de enfermedades y los sistemas de salud.

#### 1. Escasez de recursos naturales

El crecimiento poblacional generará una mayor demanda de recursos naturales, bienes y servicios, traducido en mayor requerimiento global de agua, alimentos, energía y acceso a otros servicios básicos (Water, 2019). Se estima que, para el año 2050, el 46% de la población mundial estará en alto riesgo de sufrir escasez de agua, dadas las demandas industriales y energéticas (Retief et al., 2016). Esto exigirá el diseño de nuevos sistemas de abastecimiento, recuperación y aprovechamiento del recurso hídrico (FAO, 2013).



En este contexto, desde diversos frentes de investigación, la universidad deberá diseñar modelos de aprovechamiento y transformación de los recursos no renovables, sustentados en la geoingeniería (Z\_Punkt, 2018), implementación de plantas piloto de transferencia tecnológica de alta eficiencia y sostenibilidad, apoyadas en innovación social, economía creativa y economías sustentables (Oxfam, 2017).

## **2. Cambio climático y degradación ambiental**

El panorama futuro avizora graves problemas climatológicos, con ocurrencias de desastres, recursos naturales deteriorados y degradaciones del suelo (United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD), 2017), producto del aumento de la temperatura media global. Estos impactos ambientales y sociales globales generarán inseguridad alimentaria (CEPAL, 2018) y perturbación de los patrones de vida de las sociedades en todo el planeta, lo que posiblemente desencadene en migraciones y conflictos significativos (ESPAS, 2015).

La academia, en este sentido, deberá generar estrategias multidisciplinarias para el desacoplamiento del vínculo entre emisiones del efecto invernadero y el crecimiento económico. Esto reducirá los impactos ambientales y sociales.

## **3. Prevalencia de la globalización económica**

La globalización, como fenómeno de integración e interdependencia de las naciones en el mundo (Reyes, 2001), genera implicancias transversales en distintas dimensiones: económicas, comunicacionales, ecológicas, culturales, sociales y laborales. En este marco, es vital definir las estrategias de afrontamiento para reducir las desigualdades (World Economic Forum, 2019). En consecuencia, la universidad debe elevar los esfuerzos para brindar acceso a una mayor calidad educativa, que responda al débil crecimiento económico de los países en desarrollo (BID, 2016).

## **4. Ascenso del individualismo**

Una de las mega tendencias que, sin duda, implicará un desafío social importante en los siguientes años, será el ascenso del individualismo (CEPLAN, 2020) que configurará cambios en las estructuras familiares y provocará declives en la cohesión social.

Las proyecciones indican que, para el año 2025, habrá 168 millones de hogares monoparentales en el mundo, tras haber pasado por un periodo de incremento de 165% entre 1980-2020 (CEPLAN, 2017). En cuanto al declive de la cohesión social, se vislumbra una mayor indiferencia para afrontar los problemas de exclusión y marginación en la sociedad (OECD, 2020). A demás se



reconoce que la violencia contra la mujer seguirá siendo relevante en las agendas públicas.

## 5. Crecientes desigualdades sociales

En un mundo cada vez más inequitativo, donde muchas familias enfrentan pobreza, exclusión social y privación material (Z\_Punkt, 2018), se abren interrogantes acerca de los elementos centrales que perpetúan esa condición. Si bien la desigualdad entre países viene disminuyendo, en términos totales, absolutos y relativos continúa aumentando (CEPLAN, 2019). A nivel interno, cada país experimenta una creciente polarización entre los que más tienen y los más vulnerables (ONU, 2019), entre las poblaciones de las zonas rurales y urbanas.

En la región de Puno, caracterizada por su complejidad geográfico-cultural, se acrecientan los índices de desigualdad de ingreso, género, desplazamientos forzados y menor bienestar de la sociedad (World Economic Forum, 2020a), entre otros aspectos de adversidad. En consecuencia, la educación superior deberá velar por cambiar esta realidad, mediante la formación integral de los futuros profesionales (Ministerio de Educación, 2020) y promoción de una cultura de paz que reduzca el riesgo de los conflictos sociales al 2035 (CEPLAN, 2020).

En este sentido, la universidad deberá propugnar políticas educativas, considerando la realidad económica, social y cultural de la región y del país; visibilizando el rol femenino en el sistema STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) (García-holgado et al., 2019), con la finalidad de reducir las enormes disparidades en la sociedad (Cruz et al., 2018).

## 6. Acelerada innovación y desarrollo tecnológico

Las siguientes décadas evidenciarán una fuerte influencia tecnológica en las actividades humanas (Tecnológico de Monterrey, 2019). La cuarta revolución industrial (CEPAL, 2019) se caracteriza por la convergencia tecnológica entre lo digital, analógico, biológico, de información y comunicación (TIC's) (CEPLAN, 2020), que altera la forma de producción, consumo e interacción social.

Y, a medida que la tecnología avanza, las personas, para conservar su lugar en la fuerza laboral, deben adquirir habilidades que coincidan con los cambios socio-tecnológicos, ya que la competencia mundial por el talento calificado requiere individuos integrales.

La educación superior universitaria, en consecuencia, deberá dotar y brindar cobertura tecnológica para el desarrollo de las competencias digitales (OCDE, 2019); reinventar los entornos de aprendizaje para que la digitaliza-

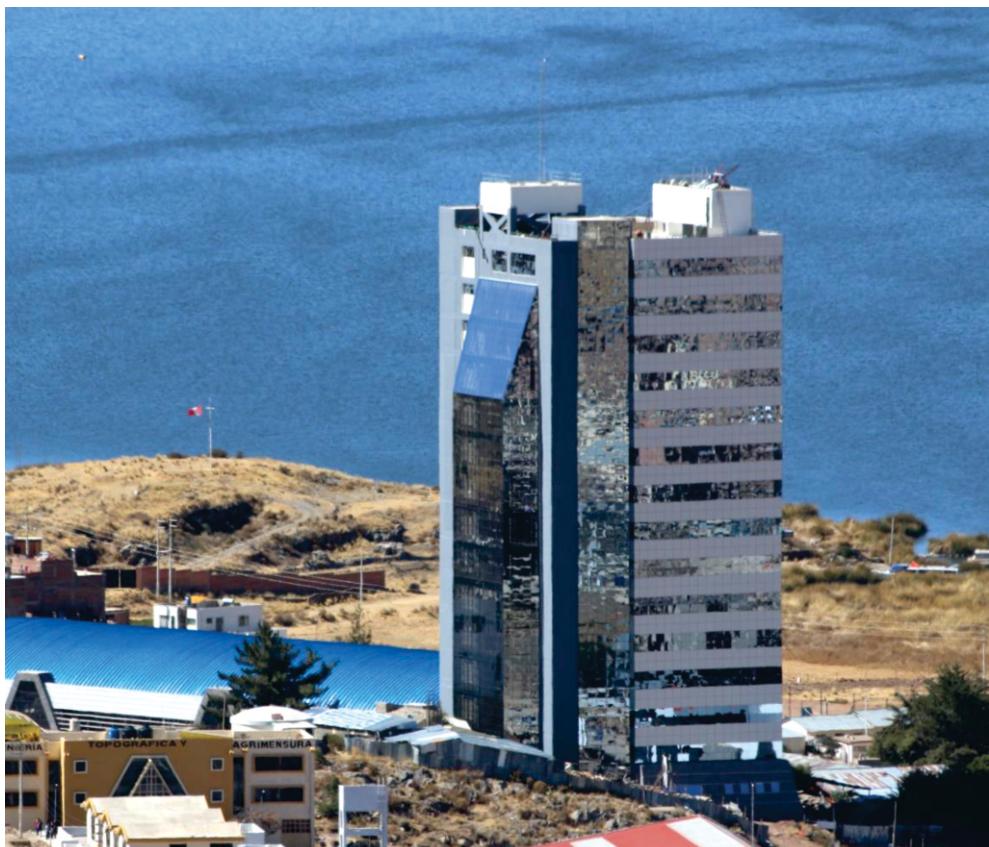


ción se expanda y complemente las relaciones docente-estudiante y otras (Schleicher, 2020).

## 7. Cambios en las enfermedades y los sistemas de salud

La globalización, como proceso catalizador de un gran número de actividades humanas, ha traído efectos en la salud (ESPAS, 2015). Por un lado, existen nuevos tratamientos, medicamentos y tecnologías innovadoras que facilitan el acceso y cobertura en salud; por otro, vemos nuevos brotes infecciosos, emergencias sanitarias y enfermedades.

CEPLAN (2020) prevé que, para el 2050, con el aumento demográfico urbano, la experimentación con animales y el desplazamiento de grupos humanos en menor tiempo y con mayor frecuencia, estará propiciando el aumento de contagios por los cambios en el patrón de enfermedades y en los sistemas de salud, generándose un incremento en las enfermedades crónicas (Young, 2020); la reorganización del sistema de salud; y una mayor conciencia sobre la salud como parte del equilibrio entre trabajo y vida sana, así como la prevención y atención en tiempo real.







## CAPÍTULO III

EJES TRANSVERSALES  
EN LA FORMACIÓN  
ACADÉMICA



### III. EJES TRANSVERSALES EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA

El Modelo Educativo Universitario de la UNA-Puno, propone ejes transversales que guían el trabajo del currículo de estudios en los programas académicos de las escuelas profesionales. Estos se trabajan a través de competencias transversales que acompañan la formación académica y profesional a lo largo de los estudios universitarios.

Los ejes transversales son conceptos e instrumentos de carácter global e interdisciplinario que orientan el currículo, pertinentes para todas las áreas del conocimiento, disciplinas y programas. Además, permiten formar a la población estudiantil en principios éticos y valores morales, así como en principios humanistas, lo que redunda en una educación integral e integrada con la realidad (Mangendzo, 1998).

Los ejes transversales atraviesan el currículo en forma longitudinal y horizontal, al mismo tiempo articulan a su alrededor los temas de las diferentes áreas de formación y contribuyen a una cultura que desarrolle personas conscientes y proactivas de sus responsabilidades individuales y como miembros de la sociedad. Estos ejes permiten identificar amenazas, reducir vulnerabilidades, prevenir y mitigar riesgos, aportar al desarrollo y acercar el currículo a la vida cotidiana y a la realidad cultural, económica, política y social del país y del mundo.

Los ejes transversales que la UNA-Puno propone para el trabajo curricular y extracurricular son los siguientes: Cultura de investigación, gestión del conocimiento en entornos virtuales, responsabilidad social universitaria, gestión de riesgos de desastres e internacionalización.

#### CULTURA DE INVESTIGACIÓN

La UNA Puno asume la responsabilidad de insertarse en la sociedad del conocimiento y en las transformaciones que viene realizando las ciencias para producir innovación tecnológica y atender las necesidades sociales y del mercado. Por tal razón, la UNA Puno, mediante el Modelo Educativo Universitario, propone el eje transversal *Cultura de investigación* y desarrollarlo en las áreas curriculares, cursos, seminarios, talleres de los programas de estudios y otras estrategias que se realicen más allá del ámbito universitario.

La cultura de investigación en el pregrado tiene el propósito de desarrollar competencias para formar investigadores en gestión del conocimiento. “Gestiona el conocimiento para resolver problemas de contexto indagando en diferentes fuentes y empleando las tecnologías de la información y la comunicación” (Tobón, 2017:60), esta competencia busca procesar, adaptar y aplicar el conocimiento en la resolución de problemas, teniendo como base fuentes confiables.



La *Cultura de investigación* desarrolla la competencia de investigación: “Resuelve problemas del contexto mediante una determinada metodología de investigación, para generar conocimiento y actuar con mayor impacto en la realidad considerando los saberes acumulados, el trabajo colaborativo y el compromiso social” (Tobón, 2017:63).

La *Cultura de investigación*, en la formación en el posgrado y la especialización en maestría y doctorado, requiere el continuo entrenamiento y estar involucrado en proyectos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios, a partir de los saberes sólidos de las disciplinas que cultiva e integrarse en equipos interdisciplinares y multidisciplinarios, estableciendo comunicación con el uso de las TIC.

En el pregrado, se fortalece la formación disciplinar a partir del área de estudios generales y se inicia la investigación formativa para avanzar a niveles superiores a través del área específica y de especialidad con la investigación científica y tecnológica. La especialidad de la investigación se logrará en el posgrado a través de las maestrías y los programas doctorales de investigación.

También propenderá a utilizar estrategias de comunicación y de integración para tejer redes sociales regional, nacional e internacional que nos permitan hacer investigación y posicionarnos en espacios y lugares con reconocimiento social y académico.

## GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN ENTORNOS VIRTUALES

La UNA Puno propone el eje transversal *Gestión del conocimiento en entornos virtuales*, con el propósito de que el estudiante utilice diferentes fuentes de información ubicadas en el campo virtual, con la ayuda de las tecnologías de la informática y la comunicación. Este eje permite que docentes y estudiantes seleccionen, procesen, adapten e intercambien conocimientos ubicados en fuentes de información, asegurándose que sean seguras, válidas y confiables.

El uso de las herramientas virtuales debe optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje colaborativos, creando redes de comunicación académica. La gestión del conocimiento requiere el uso de teorías, metodologías, técnicas e instrumentos de investigación para el manejo de las TICs. Los aprendizajes logrados en este campo serán el soporte para seleccionar y procesar la información. Con esta contribución, el docente y estudiante estarán en condiciones de desarrollar sus aprendizajes.

Las Tecnología de Aprendizaje y Conocimiento (TAC) están relacionadas con las TICs para desarrollar estrategias didácticas de enseñanza y aprendizaje que contribuyan al logro de competencias.

La UNA Puno pondrá a disposición de la comunidad universitaria la plataforma virtual y el intranet a fin de hacer uso de las TICs para realizar adecuadamente la



formación académica, la investigación y la responsabilidad social universitaria. Además, el Vicerrectorado Académico realizará permanentes capacitaciones para fortalecer y potenciar la gestión del conocimiento en entornos virtuales.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La UNA Puno asume la responsabilidad social universitaria con la sociedad peruana y puneña en los ámbitos de gestión, docencia, investigación y extensión a través del análisis de necesidades y demandas de los grupos sociales y de interés. En este sentido, la producción de los conocimientos científicos y tecnológicos contribuirán a resolver problemas fundamentales de la sociedad. El compromiso se sustenta en la ética, con servicio libre y voluntario a través de los programas de estudios de pregrado y posgrado.

Autoridades, docentes, estudiantes y administrativos, organizados a través de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, articulan el proceso de aprendizaje, investigación, desarrollo, innovación y extensión universitaria; organizan, realizan y promueven programas y proyectos que atienden necesidades y demandas sociales y de mercado, fundamentados en el desarrollo humano sostenible.

La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, en este marco, tejerá redes de comunicación e integración para mejorar y desarrollar su política de acción.

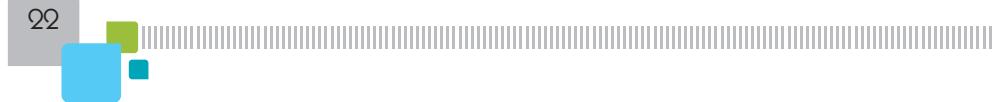
## GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La preservación de la vida, la salud, la integridad de las personas; la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales; así como los bienes nacionales y el ambiente; son recursos que debemos valorar y preservar a fin de cuidar y garantizar el desarrollo del país y la región Puno; por lo que la UNA Puno debe de cumplir el rol de ser gestora integral de riesgos.

La UNA Puno, la Oficina de Gestión Integral de Riesgos y las escuelas profesionales, a través de los programas académicos, se encargan de construir y gestionar el Plan de Riesgos de Desastres. En él, se prioriza la preservación y el cuidado de la vida, de la salud, del ambiente, de los recursos y bienes naturales, y culturales como patrimonio del país y la región.

## INTERNACIONALIZACIÓN

La revolución científica y tecnológica en las TICs y el avance de la producción del conocimiento, en todas las disciplinas, han cambiado al mundo creando la sociedad red y del conocimiento. La educación, a través de las instituciones de educación superior como las universidades, han venido integrándose en espacios de colaboración y de trabajo científico y profesional.



En el presente siglo XXI, la UNA Puno enfrenta el reto de continuar creando espacios de cooperación científica, tecnológica y académica para lograr la mejor enseñanza y aprendizaje para la investigación; relanza la necesidad de que todos los programas académicos de pregrado y posgrado estén abiertos a la cooperación con otras universidades, institutos de investigación, programas y proyectos para desarrollar competencias investigativas en docentes y estudiantes, con el propósito de posicionar la universidad en el espacio y el tiempo.

La Internacionalización permitirá seguir construyendo redes de aprendizaje, enseñanza e investigación con universidades del macrorregión sur, del país; de América Latina y de los otros espacios como los europeos, asiáticos y norteamericanos. La movilización de docentes, estudiantes y personal técnico para capacitarse en programas de entrenamiento presencial, semipresencial y virtual, con la ayuda de las TICs, son indispensables para elevar el nivel científico y académico.



**UNA**  
PUNO



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA  
PUNO

ENTRADA





## CAPÍTULO IV

CONCEPCIÓN DE LA  
EDUCACIÓN Y MODELO  
PEDAGÓGICO DE LA  
UNA-PUNO



## IV. CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y MODELO PEDAGÓGICO DE LA UNA-PUNO

El modelo pedagógico impulsa una concepción curricular donde la universidad está llamada a constituirse en un agente de cambio. En las actuales condiciones, se configura en un puente entre el mundo real y su posible transformación para el bien común.

Los currículos que se diseñan están articulados a la autoevaluación y la mejora continua, teniendo en cuenta los valores sociales y las necesidades del contexto, con la firme convicción que todo estudiante universitario merece un acceso equitativo a oportunidades educativas de calidad y culturalmente relevantes.

### 4.1. Concepción de educación en la Universidad Nacional del Alto- plano

La educación universitaria es un proceso democrático, innovador y crítico. Parte de la problemática y potencialidades de la realidad regional, nacional e internacional. Contribuye al avance científico y tecnológico a través de la investigación, consolida la formación personal y desarrolla competencias en la formación de profesionales reflexivos, autónomos, autorregulados con responsabilidad social y comprometidos éticamente con la construcción del desarrollo humano sostenible.

El modelo pedagógico universitario se encarga de caracterizar ese proceso y todos los aspectos relacionados a la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación y sus rasgos distintivos, comprendiendo su naturaleza, las condiciones en que se producen, los factores que intervienen y sus variaciones en distintos contextos y circunstancias.

### 4.2. Principios de la educación

Para concretar los objetivos, se establecen los principios siguientes:

- Aprendizaje permanente, basado en la reflexión crítica, autónoma y auto regulada.
- Investigación para la búsqueda y generación de conocimiento.
- Responsabilidad social en base a los nuevos desafíos sociales y ambientales.
- Cultura de la calidad y mejora continua.
- Uso pertinente de las TICs y procesos de innovación que permitan incorporarlos.





### 4.3. Perspectivas del aprendizaje y enfoques pedagógicos

Para la definición de los enfoques pedagógicos del Modelo Educativo Universitario, es necesario tomar en cuenta perspectivas del aprendizaje alineadas a los principios:

- El constructivismo sociocultural, que enfatiza el carácter social del aprendizaje, propone que el estudiante construya conocimientos de forma compartida con sus pares y el docente, con el apoyo de las herramientas culturales de su entorno.
- El conectivismo, en la era digital, considera a la tecnología como un factor clave en la creación de vínculos entre diversas fuentes de información, así como el desarrollo de dichas redes para facilitar el aprendizaje continuo.
- El aprendizaje profundo, que permite dotar de significado a la nueva información, trata de una estrategia que tiene como finalidad incorporar una perspectiva crítica sobre un determinado aprendizaje. Al hacerlo favorece su comprensión y permite su retención a largo plazo, con la posibilidad de que dicho aprendizaje sirva más adelante para la resolución de un determinado problema en un contexto determinado (Ortega-Díaz & Hernández-Pérez, 2015).
- El aprendizaje en red o en redes permiten desarrollar competencias en los estudiantes, haciendo uso de soportes y herramientas virtuales, colaborando y compartiendo información, en un ambiente confiable y respetuoso.
- El aprendizaje significativo tiene como propósito establecer vínculos sustantivos y no arbitrarios entre lo que se tiene que aprender y lo que ya se sabe, poniendo énfasis en su significado. Durante el aprendizaje significativo, el estudiante relaciona la nueva información con los conocimientos y experiencias previas y contextuales que ya posee en su estructura cognitiva (Ausubel y Fitzgerald, 1961).

El modelo pedagógico establece la centralidad del estudiante, su aprendizaje y su formación. Asume los enfoques pedagógicos sociocognitivo y crítico reflexivo.

**El enfoque sociocognitivo** es la unión entre el paradigma sociocultural y cognitivo. Desde esta perspectiva, el currículo es una selección cultural de capacidades y valores como fines de la educación, contenidos y métodos como medios para el logro de dichos fines.

Esta selección de la cultura social e institucional debe realizarse con la participación de todos los involucrados, principalmente los estudiantes. La práctica educativa universitaria considera al estudiante como sujeto de acción y los con-



tenidos deben ser relevantes y proyectados en el ejercicio profesional (Patiño, 2006).

**El enfoque crítico reflexivo** está basado en las teorías de Paulo Freire, Jürgen Habermas y Pierre Bourdieu, entre otros. Parte del diálogo como una forma de expresar el pensamiento; las acciones comunicativas como forma de generar conocimiento; y la educación como un proceso que involucra a todos los actores. Y tiene como propósito realizar la crítica reflexiva permanente en un contexto de democracia, justicia social, cultural y comunidad. En este sentido, la comunidad universitaria asume una actitud dialogante en las prácticas pedagógicas.





## CAPÍTULO V

• MODELO  
CURRICULAR



## V. MODELO CURRICULAR

En concordancia con el art. 39 de la Ley Universitaria 30220, el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia.

El currículo se concibe, en términos comunes, como el documento que establece la planeación y organización ejecutiva de la formación profesional, determinando los resultados de aprendizaje esperados. El currículo estructura la relación entre la teoría educativa y la práctica pedagógica, entre la planificación y la acción, entre lo que se prescribe y lo que en realidad sucede en las aulas. Entonces la noción de diseño curricular se refiere al proceso de integración de dichos elementos para conformar el currículo.

El modelo curricular por competencias parte de la construcción del perfil de egreso que responde a la demanda social y de mercado ocupacional para establecer la ruta del diseño curricular. El proceso formativo parte del perfil de ingreso para, a través de logro de competencias, alcanzar el perfil de egreso. En esa trayectoria, los ejes curriculares son orientadores tanto del diseño curricular como del proceso formativo, así como la evaluación y revisión de procesos para la mejora continua.

### 5.1. Concepción de currículo

El Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Institutos y Escuelas de Educación Superior define al currículo como un documento académico, producto del análisis filosófico, económico y social del programa de estudios, que contiene criterios, métodos, procesos e instrumentos estructurados para su desarrollo. Como respuesta a los propósitos y a los objetivos institucionales, materializa los fines de la educación universitaria.

El currículo por competencias y flexible que asume la UNA-Puno toma en cuenta diferentes teorías contemporáneas sobre “competencia”, relacionadas de manera directa con el “hacer” a partir de una combinación entre habilidades, capacidades, conocimientos, destrezas, saberes y recursos con actitudes éticas (Burnier, 2001; Díaz Barriga, 2003 y 2006; Perrenoud, 2002; Tobón 2006, 2010, 2013 y Zubiría, 2013).

Según Le Boterf (2001), la competencia es la capacidad de movilizar y aplicar correctamente, en un entorno laboral determinado, recursos propios (habilidades, conocimientos y actitudes) y otros del entorno para producir un resultado definido. En esta definición, destaca la idea de interacción entre los recursos personales y los del entorno, así como la inclusión del resultado de ambos en una conducta verificable. Desde esta perspectiva, solo se confirma la competencia cuando se ha puesto a prueba.





La competencia no es la suma de saberes o de habilidades particulares. Articula, compone, dosifica y pondera constantemente los recursos y, a su vez, es el resultado de su integración (Le Boterf, Barzucchetti, Vincent y Barzucchetti 1993). Es por ello que los esfuerzos actuales en el rediseño curricular radican en transitar desde procesos formativos que consideran saberes desintegrados, inconexos y desfragmentados, a espacios curriculares que propicien el desarrollo de aprendizajes articulados, integrados y en contexto.

En ese sentido, el currículo orienta los procesos formativos del docente en el aula, donde debe prima el hacer a partir de la reflexión, el debate y la libertad de pensamiento, la investigación, así como la mayor relación entre la teoría y la práctica, por lo que se requiere mayor vinculación con el sector productivo.

## 5.2. Objetivos del currículo

- Garantizar la coherencia interna entre los elementos del currículo.
- Promover la calidad en la gestión curricular desde el Modelo Educativo, Diseño Curricular y sílabos que permitan garantizar la calidad.
- Apoyar y fortalecer la gestión docente.
- Orientar y prever infraestructura física y tecnológica para apoyar los procesos y procedimientos formativos.

## 5.3. Características del currículo

- Flexible
- Contextual
- Sistémico
- Integrador

## 5.4. Las áreas curriculares

Según la Ley Universitaria 30220, art. 40, los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad.

La Universidad Nacional del Altiplano define como áreas curriculares:

- Área de estudios generales
- Área de estudios específicos
- Área de estudios de especialidad

### 5.4.1. El área de estudios generales

En concordancia con el concepto de educación que asumimos en el Modelo Educativo Universitario, las competencias del área de estudios generales tienen características definidas:

- a. Comprenden un amplio rango de combinaciones del saber y del hacer, com-



puestas por conocimientos, habilidades y actitudes que posee un individuo; ilustran la eficacia de la persona y su capacidad para desempeñarse en tareas profesionales (Kallioinen, 2010). Por lo tanto, serían aquellas que trascienden a la disciplina y son habilidades necesarias para ejercer eficientemente cualquier profesión.

- b. En concordancia con Miró y Capó (2011), estas competencias no sólo complementan la formación del estudiante, sino que mejoran su valoración en el mundo del trabajo. La mayor parte de las veces no se desarrollan en una asignatura en particular, sino que se deben ir adquiriendo a lo largo de las distintas asignaturas contempladas en un plan de estudios. Por su propia naturaleza, son responsabilidad de todo el cuerpo docente, ya que todos deben enseñarlas y exigirlas.
- c. Rychen y Salganik (2003) consideran cuatro elementos analíticos que se requieren para definir las competencias genéricas: 1) son transversales en diferentes campos sociales, es decir, atraviesan varios sectores de la existencia humana, no sólo relevantes en el ámbito académico y profesional, sino también a nivel personal y social; 2) se refieren a un orden superior de complejidad mental, es decir, favorecen el desarrollo de niveles de pensamiento intelectual como son el pensamiento crítico y analítico, reflexión y autonomía mental; 3) son multifuncionales, es decir, requieren en un campo extenso y diverso de demandas cotidianas, profesionales y de la vida social, necesitándose para lograr distintas metas y resolver múltiples problemas en variados contextos; 4) son multidimensionales, pues consideran dimensiones perceptivas, normativas, cooperativas, conceptuales, entre otras.

#### **5.4.2. Competencias del área de estudios generales:**

**CG1.** Utiliza el lenguaje para comprender, argumentar y producir textos académicos en contextos comunicativos interculturales.

**CG2.** Fundamenta las rationalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética, pensamiento crítico reflexivo, en contextos académicos y socioculturales.

**CG3.** Resuelve problemas contextualizados haciendo uso de las ciencias básicas, permitiendo el desarrollo autónomo del estudiante, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.

**CG4.** Desarrolla emprendimiento creativo vinculado a su proyecto de vida, orientado a la construcción del tejido social, cultural y sociolaboral.

**CG5.** Explica las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad e interculturalidad en un mundo diversificado.



## 5.5. Matriz de coherencia entre propósitos, objetivos, perfil de egreso y competencias del área de estudios generales

MISIÓN DE LA UNIJA PUNO	PROPOSITOS UNA (PEI 2020-2022)	CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN	PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN	RASGOS DEL PERFIL DE EGRESO	COMPETENCIAS DEL ÁREA DE ESTUDIOS GENERALES.	CURSOS	COD.	CICLO	HT	HP	TH	CRD	HV (*)
"Formar profesionales y posgradiados calificados y competitivos; aportando a la sociedad los resultados de la investigación científica, tecnológica y humanística, con identidad cultural y responsabilidad social, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país".	<p>1. Lograr una formación profesional de calidad, a través de los estudios generales, específicos y de especialidad, para su inserción en el mercado laboral y ejercer la profesión en forma competente.</p> <p>2. Consolidar la formación de posgrado, a través de diplomados, maestrías y doctorados, para realizar estudios de profundización profesional, especialización, investigación y desarrollo del conocimiento al más alto nivel.</p> <p>3. Desarrollar investigación científica, humanística y formativa, a través de programas e institutos de investigación, para su contribución al desarrollo regional o en su caso su incorporación</p>	<p>El modelo pedagógico impulsa una concepción curricular donde la universidad está llamada a constituirse en un agente de cambio.</p> <p>En las actuales condiciones, se configura en un puente entre el mundo real y su posible transformación para el bien común.</p> <p>Los currículos que se diseñan están articulados a la</p>	<p>RG1. Uso del adecuado lenguaje</p>	<p>CG1. Utiliza el lenguaje para comprender, argumentar y producir textos académicos en contextos comunicativos interculturales.</p>	<p>Comprendión y Argumentación (*)</p>	EG101	1	3	2	5	4	2	
					<p>CG2. Fundamenta las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con pensamiento crítico reflexivo, en contextos académicos y socioculturales.</p>	<p>Pensamiento racional y ética (*)</p>	EG106	I - IV	2	2	4	3	2
					<p>CG3. Resuelve problemas contextualizados haciendo uso de las ciencias básicas, permitiendo el desarrollo autónomo estudiantil, con criterio</p>	<p>Epistemología (**) Estadística (**) Física general (**) Química general (**) </p>	EG102	1	2	2	4	3	2
					<p>Investigación para la búsqueda y generación de conocimiento.</p>		EG107	I - IV	2	2	4	3	2
							EG103	1	3	2	5	4	2

	conocimiento universal.	científico	autoevaluación y la mejora continua, teniendo en cuenta los valores sociales y las necesidades del contexto, con la firme convicción que todo estudiante que universitario merece un acceso equitativo a oportunidades educativas de calidad y culturalmente relevantes.	objetivo y juicios lógicos de valor.	Cálculo Diferencial (**)	<b>EG111</b>	I - IV	3	2	5	4	2
	4. Desarrollar la función de responsabilidad social, integrando las actividades académicas, investigación, extensión y gestión, para tener impacto en la sociedad.		Responsabilidad social en base a los nuevos desafíos sociales y ambientales.		Física I (**)	<b>EG112</b>	I - IV	3	2	5	4	2
	5. Mejorar la calidad de la gestión universitaria, a través del sistema de gestión de calidad, que contribuya a la eficiencia académica, investigación, responsabilidad social y prestación de servicios de bienestar a la comunidad académica.		RG4. Pensamiento creativo, emprendimiento, cultura y calidad de vida saludable	CG4. Desarrolla emprendimiento creativo vinculado a su proyecto de vida, orientado a la construcción del tejido social, cultural y sociolaboral.	Biología general (**)	<b>EG113</b>	I - IV	3	2	5	4	2
	6. Desarrollar la gestión de riesgos de desastres por peligros naturales u otros en la Comunidad Universitaria.		Cultura de la calidad y mejora continua.		Taller de innovación y emprendimiento (*)	<b>EG104</b>	I	2	2	4	3	2
					Estrategias de aprendizaje (**)	<b>EG114</b>	I - IV	2	2	4	3	2
					Desarrollo personal (**)	<b>EG115</b>	I - IV	2	2	4	3	2
					Actividades físicas y deportes para la salud (**)	<b>EG116</b>	I - IV	2	2	4	3	2
					Taller de arte y creatividad(**)	<b>EG117</b>	I - IV	2	2	4	3	2
					Ecología y desarrollo sostenible (*)	<b>EG105</b>	I	2	2	4	3	2
					Identidad y diversidad cultural (**)	<b>EG118</b>	I - IV	2	2	4	3	2
					Seguridad y defensa nacional (**)	<b>EG119</b>	I - IV	2	2	4	3	2
					Geohistoria regional (**)	<b>EG120</b>	I - IV	2	2	4	3	2
					Equidad Género (**)	<b>EG121</b>	I - IV	2	2	4	3	2

**Fuente:** Elaborado por la Comisión Técnica y sugerencias de Consejo Académico, febrero del 2021.



## 5.6. Gestión curricular

### 5.6.1. El perfil del ingresante

Los estudiantes ingresantes a la universidad han desarrollado competencias en la Educación Básica Regular; por lo tanto, es significativo considerarlas como un conjunto de saberes consolidados a nivel de capacidades y desempeños aprendidos que sirven de base para continuar su proceso formativo en el Programa de Estudio.

La Educación Básica Regular garantiza el perfil de egreso en sus estudiantes y la UNA Puno lo articula con la elaboración del perfil del ingresante, para esto considera los aprendizajes esperados contemplados en el perfil de egreso de la Educación Básica Regular:

- Se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos.
- Propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.
- Práctica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas.
- Aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.
- Comunica en su lengua materna, en castellano como segunda lengua y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos.
- Indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza.
- El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.
- Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permiten articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental del entorno.
- Aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje.
- Desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.
- Comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades.

## 5.6.2. El perfil de egreso

El perfil del egreso está constituido por las competencias generales y específicas que se esperan que los estudiantes logren en su formación.

El perfil del egresado tiene como insumo el estudio de oferta y demanda social del mercado ocupacional y el análisis socio-histórico.

## 5.6.3. El currículo

El currículo por competencias, como documento académico, es la concreción del Modelo Educativo Universitario. Se construye a través de un proceso de investigación y participación que integra: perfil de egreso, competencias, logros de aprendizaje, sistema de evaluación, estrategias metodológicas y recursos para el aprendizaje en cada Programa de Estudios.

## 5.6.4. Área curricular de estudios generales

Nº	COMPETENCIA GENERAL	CURSOS	CÓDIGO	CICLO	HORAS				
					HT	HP	TH	CRÉDITOS	HV(*)
1	CG1. Utiliza el lenguaje para comprender, argumentar y producir textos académicos en contextos comunicativos interculturales.	Comprensión y Argumentación (*)	EG101	I	3	2	5	4	2
		Producción de textos académicos (**)	EG106	I - IV	2	2	4	3	2
2	CG2. Fundamenta las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética, pensamiento crítico reflexivo, en contextos académicos y socioculturales.	Pensamiento racional y ética (*)	EG102	I	2	2	4	3	2
		Epistemología (**)	EG107	I - IV	2	2	4	3	2
3	CG3. Resuelve problemas contextualizados haciendo uso de las ciencias básicas, permitiendo el desarrollo autónomo del estudiante, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.	Matemática básica (*)	EG103	I	3	2	5	4	2
		Química general (**)	EG108	I - IV	3	2	5	4	2
		Física general (**)	EG109	I - IV	3	2	5	4	2
		Estadística (**)	EG110	I - IV	3	2	5	4	2
		Calculo Diferencial (**)	EG111	I - IV	3	2	5	4	2
		Física I (**)	EG112	I - IV	3	2	5	4	2
		Biología general (**)	EG113	I - IV	3	2	5	4	2
4	CG4. Desarrolla emprendimiento creativo vinculado a su proyecto de vida, orientado a la construcción del tejido social, cultural y sociolaboral.	Taller de innovación y emprendimiento (*)	EG104	I	2	2	4	3	2
		Estrategias de aprendizaje (**)	EG114	I - IV	2	2	4	3	2
		Desarrollo personal (**)	EG115	I - IV	2	2	4	3	2
		Actividades físicas y deportes para la salud (**)	EG116	I - IV	2	2	4	3	2
		Taller de arte y creatividad (**)	EG117	I - IV	2	2	4	3	2
5	CG5. Explica las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad e interculturalidad en un mundo diversificado.	Ecología y desarrollo sostenible (*)	EG105	I	2	2	4	3	2
		Identidad y diversidad cultural (**)	EG118	I - IV	2	2	4	3	2
		Seguridad y defensa nacional (**)	EG119	I - IV	2	2	4	3	2
		Geohistoria regional (**)	EG120	I - IV	2	2	4	3	2
		Equidad de Género (**)	EG121	I - IV	2	2	4	3	2
		<b>TOTAL</b>				<b>35 CRÉDITOS</b>			

Fuente: Elaborado por la Comisión Técnica, con sugerencias del Consejo Consultivo, febrero del 2021.

(\*) Obligatorios para todos los Programas de Estudios.

(\*\*) Obligatorios o Electivos, de acuerdo al Plan de Estudios de cada Escuela Profesional, mínimo 12 créditos determinados por el Programa y mínimo 6 créditos que elegirá cada estudiante.

Cada programa deberá establecer, para su plan de estudios, el **número** de créditos correspondientes a estudios generales y los **números** de cursos generales obligatorios y electivos correspondientes a cada competencia general (CG).

En cada plan de estudios de cada programa de estudios, deberán considerarse los criterios siguientes:

- 1) El número de créditos correspondiente a estudios generales no puede ser menor a 35, concordante con la Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 2) Los cursos generales obligatorios y electivos se distribuirán de la siguiente forma:
  - 17 créditos en 5 cursos obligatorios que corresponden al desarrollo de las competencias generales para los estudiantes de todos los programas (\*).
  - Mínimo 12 créditos obligatorios en cursos (\*\*) que serán determinados según la necesidad de cada programa.
  - Mínimo 6 créditos de los cursos (\*\*) generales disponibles, elegidos por el estudiante.
- 3) Los cursos generales, para cada programa de estudios, son distribuidos del primero al cuarto ciclo.
- 4) Los cursos generales, contemplados en el presente Modelo Educativo Universitario, son los únicos a considerarse en el Plan de Estudios de cada Programa de Estudios.

### **5.6.5. Crédito académico**

El crédito académico es la unidad de medida para asignar el valor a un tiempo determinado de trabajo académico de un estudiante. En la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, para estudios presenciales de pregrado, se considera un crédito académico, equivalente a 17 horas lectivas de teoría o 34 horas prácticas.

Para estudios de posgrado y postítulo, un crédito académico es equivalente a 16 horas lectivas de teoría o 32 horas de práctica.

### **5.6.6. El sílabo del curso y la carta descriptiva**

El sílabo es un documento de planificación elaborado por el docente, tomando en cuenta la carta descriptiva del curso del Plan de Estudios de cada Programa de Estudios.





## CAPÍTULO VI

MODELO  
DIDÁCTICO



## VI. MODELO DIDÁCTICO

Así como el Modelo Pedagógico Universitario orienta la propuesta sobre la enseñanza y el aprendizaje en la universidad, el *modelo didáctico* se constituye en una herramienta con la que se pretende concretar en el aula dicha propuesta. Emerge de las teorías, principios y paradigmas que se asumen y considera los lineamientos o pautas. Considera que, dependiendo de varios elementos como lo son la naturaleza de la profesión, el contexto y los intereses particulares de los estudiantes, se hallará el camino a seguir para su aplicación; es decir, la evaluación constante que forma parte de la mejora continua permitirá ir adaptando el modelo didáctico a los requerimientos propios del proceso formativo en el que se quiera aplicar.

### 6.1. La estructura del modelo didáctico toma en cuenta la coherencia entre:

1. Universidad-Programas de Estudios.
2. Perfil de egreso – competencia – sílabo.
3. Logro de curso- evaluación y retroalimentación – sesiones de aprendizaje.



### 6.2. El diseño didáctico

En coherencia con los requerimientos actuales para el desarrollo de competencias, los docentes requieren generar aprendizajes profundos, lo cual implica promover procesos cognitivos e intelectivos en los estudiantes. Para ello, el diseño de estrategias, actividades, el monitoreo del cumplimiento de productos, la reflexión y el trabajo conjunto, deben ser la base de la docencia.

En consecuencia, el diseño didáctico implica:

- a. Organizar las sesiones de aprendizaje que propondrá al estudiante para alcanzar los aprendizajes del curso.
- b. Diseñar las sesiones por semana o siguiendo un cronograma.
- c. Proporcionar el diseño y la bibliografía complementaria anticipadamente.
- d. Monitorear el trabajo, retroalimentar el avance y el aprendizaje del estudiante constantemente.
- e. De ser el caso, comunicarse con los estudiantes a través de los medios institucionales disponibles, especialmente desde Campus Virtual (mensajería, correo, foros).
- f. Responder consultas en los horarios establecidos.

### **6.3. Evaluación con énfasis formativo**

Desde el modelo pedagógico sociocognitivo y crítico-reflexivo, la evaluación se entenderá como un proceso reflexivo formativo, considerando una concepción de evaluación integral que toma en cuenta elementos generales, particulares y principios de la evaluación auténtica.

Según el documento Orientaciones para la Adecuación de las Estructuras Curriculares y currículos de los programas de estudios de pregrado de la UNA-Puno:

La evaluación del aprendizaje es un proceso interactivo que permite la valoración sobre el nivel de logro del aprendizaje alcanzado por el estudiante, en el desarrollo de las competencias, con el propósito de tomar decisiones que lleven a la mejora de los procesos de aprendizaje y enseñanza.

Son propósitos de la evaluación del proceso de aprendizaje en los programas de estudios:

- a. Verificar y fortalecer la calidad del logro de las competencias de los estudiantes.
- b. Evidenciar el grado de efectividad de las estrategias, actividades y materiales utilizados por el docente para el logro de aprendizajes.
- c. Generar la información requerida por la administración académica para efectos de promoción, reconocimientos y beneficios, tutoría, becas, ayudantía de cátedra, servicio social, certificaciones, grados y títulos.
- d. Proponer medidas de mejora continua para los procesos de aprendizaje-enseñanza.
- e. Consignar los calificativos conforme reflejen el esfuerzo académico de los estudiantes de manera justa.

La evaluación formativa tiene por finalidad determinar el nivel de desarrollo de las competencias en los estudiantes y se evalúan por medio de actividades que permitan establecer juicios de valor y tomar decisiones de retroalimentación sobre la calidad de logros de aprendizaje durante la unidad didáctica, sus evidencias de acción, objeto o producto (según sea el caso), así también de los logros de aprendizaje del curso en su totalidad (Documento de trabajo UNA 2019).



Implica comprender la evaluación como parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que se puede utilizar para brindar información a los estudiantes sobre su proceso formativo a través de la retroalimentación efectiva y sirve para tomar decisiones pedagógicas de acuerdo a los problemas detectados. Así la evaluación se transforma en un indicador de avance en el proceso de aprendizaje.

#### 6.4. Recursos didácticos

Se entiende por recursos didácticos al conjunto de medios y materiales que intervienen y facilitan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los recursos didácticos, indudablemente, son importantes porque estimulan los órganos sensoriales de quien aprende y lo pone en contacto con el objeto de aprendizaje de manera directa o indirecta; de esa manera, constituyen un soporte para el docente, facilitando la representación y reconstrucción del conocimiento en el estudiante. Para Zabalza (2003:79), la importancia de los contenidos no deriva únicamente de sus cualidades intrínsecas, sino que está igualmente vinculada a su presentación didáctica.

Los recursos didácticos pueden ser tanto físicos como virtuales. Tienen el propósito de apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, adecuarse a las características físicas y psíquicas de los mismos, facilitar el proceso didáctico y la actividad docente.

Concepción de la educación	Principios de la educación	Megatendencias	Ejes curriculares	Modelo pedagógico	Modelo didáctico
El modelo pedagógico impulsa una concepción curricular donde la universidad está llamada a constituirse en un agente de cambio.  En las actuales condiciones, se configura en un puente entre el mundo real y su posible transformación para el bien común.  Los currículos que se diseñan están articulados a la autoevaluación y la mejora continua, teniendo en cuenta los valores sociales y las necesidades del contexto, con la firme convicción que todo estudiante universitario merece un acceso equitativo a oportunidades educativas de calidad y culturalmente relevantes.	Aprendizaje permanente, basado en la reflexión crítica, autónoma y auto regulada.  Investigación para la búsqueda y generación de conocimiento.  Responsabilidad social en base a los nuevos desafíos sociales y ambientales.  Cultura de la calidad y mejora continua.  Uso pertinente de las TICs y procesos de innovación que permitan incorporarlos.	1. Escasez de recursos naturales 2. Cambio climático y degradación ambiental 3. Prevalencia de la globalización económica 4. Ascenso del individualismo 5. Crecientes desigualdades sociales 6. Acelerada innovación y desarrollo tecnológico 7. Cambios en las enfermedades y los sistemas de salud	Cultura de investigación Gestión del conocimiento en entornos virtuales Responsabilidad social universitaria Gestión integral de riesgos Internacionalización	Coherencia y alineación de propósitos formativos  Modelo sociocognitivo y crítico reflexivo	Evaluación formativa  Recursos didácticos al servicio del aprendizaje



# Bibliografía

- Ausubel-Novak-Hanesian (1983). Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo. 2º Ed. TRILLAS México
- Ausubel, DP y Fitzgerald, D. (1961). Capítulo V: Aprendizaje significativo y retención: variables cognitivas intrapersonales. *Review of Educational Research*, 31 (5), 500-510. <https://doi.org/10.3102/00346543031005500>
- BID. (2016). América Latina y el Caribe 2030?: Escenarios futuros. 156.
- Bisquerra Alzina, R. (2009). Psicopedagogía de las emociones (Síntesis). [www.sintesis.com](http://www.sintesis.com)
- Burnier, S. (2001). Pedagogia das competências: Conteúdos e métodos [Electronic Version]. Boletim Técnico do Senac, 27. Retrieved SeptembroDezembro 2001 from <http://www.senac.br/informativo/BTS/273/boltec27e.htm>
- Bruner, J. (1966). Toward a Theory of Instruction. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- CEPAL. (2018). La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. In Revista de Derecho Ambiental (Issue 10). <https://doi.org/10.5354/0719-4633.2018.52077>
- CEPAL. (2019). La revolución industrial 4.0 y el advenimiento de una logística 4.0. 375, 1 . 6 [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45454/1/S2000009\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45454/1/S2000009_es.pdf)
- CEPLAN. (2017). Perú 2030-Tendencias Globales Y Regionales Perú 2030: Tendencias Globales Y Regionales Fichas De Tendencias. 58. <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2017/06/TENDENCIAS-GLOBALES-QUE-AFFECTAN-A-LA-IMAGEN-DE-FUTURO-DEL-PERÚ-AL-2030-sello-de-agua-29-05-2017.pdf>
- CEPLAN. (2019). Perú 2030: Tendencias globales y regionales. Ceplan, 1-31. [https://issuu.com/ceplan/docs/jh\\_-\\_sintesis\\_tendencias\\_globales\\_y](https://issuu.com/ceplan/docs/jh_-_sintesis_tendencias_globales_y)
- CEPLAN. (2020). Megatendencias?: reporte de actualización. 1-167. [www.ceplan.gob.pe](http://www.ceplan.gob.pe)
- Cruz, C. de la, Barriga, M., & Rodríguez, A. (2018). El financiamiento para la igualdad de género y la nueva "arquitectura de la ayuda" (Fundacion).
- Díaz Barriga, Ángel (Coord.). (2003). La investigación curricular en México en la década de los noventa. Tomo 5. México, D.F. CESU-SEP-COMIE.



- Díaz Barriga, Ángel (2006). El enfoque de competencias en educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio? Perfiles Educativos, Online [www.redalyc.org](http://www.redalyc.org) [28 de agosto 2007]
- ESPAS. (2015). Global Trends 2030 - Can the EU meet the challenges ahead? <https://doi.org/10.2796/25769>
- FAO. (2013). Afrontar la escasez de agua. Un marco de acción para la agricultura y la seguridad alimentaria. In Informe Sobre Temas Hídricos no. 38. <http://www.fao.org/3/a-i3015s.pdf>
- García-holgado, A., Díaz, A. C., & García-peñalvo, F. J. (2019). La brecha de género en el sector STEM en América Latina?: una propuesta europea The gender gap in the STEM sector in Latin America?: an European proposal. Cinaic, 704-709. <https://doi.org/10.26754/CINAIC.2019.0143>
- Kallioinen O. (2010). Definición y comparación de competencias genéricas en la educación superior. Revista europea de investigación educativa . 9 (1): 56-68. doi: 10.2304/eerj.2010.9.1.56
- Le Boterf, G. (2001). Ingeniería de las competencias. España: Gestión 2000.
- Le Boterf, G. Vincent, F. Barzucchetti, S. (1993). Cómo gestionar la calidad de la formación. España: Gestión 2000
- Magendzo, A. (1998). El currículum escolar y los objetivos transversales. Pensamiento Educativo, 22. <http://www.pensamientoeducativo.uc.cl/files/journals/2/articles/120/public/120-315-1-PB.pdf>
- Ministerio de Educación. (2020). Proyecto educativo nacional al 2036 El reto de la ciudadanía plena (p. 184).
- Miró, J., & Jaume i Capó, A. (2011). Repositorio de actividades para enseñar competencias transversales. REDU. Revista de Docencia Universitaria, 8(1), 101-110. doi:<https://doi.org/10.4995/redu.2010.6219>
- OCDE. (2019). Estrategia de Competencias de la OCDE 2019.
- OECD. (2020). Embracing Innovation in Government Global Trends 2020. Upskilling and Investing in People, 64.
- ONU. (2019). FIN DE LA POBREZA: POR QUÉ ES IMPORTANTE (p. 2).
- Ortega-Díaz, C., & Hernández-Pérez, A. (2015). Into the deep reflection on learning teaching practice. Ra Ximhai, 11(4), 213-220. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46142596015.pdf>
- Oxfam. (2017). Una economía para el 99% (p. 60).
- Patiño Torres, M. (2006). Modelo socio-cognitivo: Teoría educativa y de diseño curricular. Med Interna (Caracas), 22(1), 17-40. <https://svmi.web.ve/wh/documentos/Modelo SC Teoria Educ.pdf>
- Perrenoud, Philippe (2002). Construir competencias desde la Escuela. 2<sup>a</sup> ed. Santiago de Chile: Dolmen Ediciones.



- Retief, F., Bond, A., Pope, J., Morrison-Saunders, A., & King, N. (2016). Global mega-trends and their implications for environmental assessment practice. *Environmental Impact Assessment Review*, 61, 52-60.  
<https://doi.org/10.1016/j.eiar.2016.07.002>.
- Reyes, G. E. (2001). TEORÍA DE LA GLOBALIZACIÓN: BASES FUNDAMENTALES. II(1), 43-53.
- Rychen D.S. y Salganik L.H. Key. (2003). Competencies for a successful life and a well-functioning society.
- Schleicher, A. (2020). COVID-19 ON EDUCATION INSIGHTS FROM GLANCE 2020. 1-31.
- Tecnológico de Monterrey. (2019). CREDENCIALES ALTERNATIVAS. Observatorio de Innovación Educativa, 52.  
<http://library1.nida.ac.th/termpaper6/sd/2554/19755.pdf>
- Tobon, S. (2017) Ejes esenciales de la sociedad y del conocimiento y la socioformacion. Mount Dora (USA), Kresearch.
- Tobón, Rial, Carretero y García (2006). Competencias, calidad y educación superior. 1<sup>a</sup>. ed. Bogota, Colombia: Alma Mater Magisterio.
- Tobón, S. (2010). Proyectos formativos Metodología para el desarrollo y evaluación de las competencias (Book Mart.). [www.cife.ws](http://www.cife.ws)
- Tobón, S. (2013). Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación (4ta. Ed.). Bogotá: ECOE.
- United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD). (2017). Global trends: Challenges and Opportunities in the Implementation of the Sustainable Development Goals. United Nations Development Programme and United Nations Research Institute for Social Development, 101.
- Vygotsky, L.S. (1981) Pensamiento y Lenguaje. Buenos Aires: La Pléyade.
- WATER, U. (2019). Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2019.
- World Economic Forum. (2019). Global Risks Report 2019. In Geneva Switzerland.
- World Economic Forum. (2020a). Global Gender Gap Report 2020. [www.weforum.org](http://www.weforum.org)
- Young, E. and. (2020). EY Global Review 2020 How will we reframe our future? (p. 52).
- Z\_Punkt. (2018). Megatrends Update. Understanding the Dynamics of Global Change. 40. <http://www.z-punkt.de/themen/artikel/megatrends>
- Zabalza, M. A. (2003). Competencias docentes del profesor universitario. Calidad y desarrollo profesional. Madrid: Narcea.
- Zubiría Samper, Julián (2013). ¿Cómo diseñar un currículum por competencias? Fundamentos, lineamientos y estrategias. Bogota: Magisterio.



*Universidad Nacional del Altiplano - Puno*  
Resolución Rectoral N°: 0563-2021-R-UNA



Puno, 31 de marzo del 2021

**VISTOS:**

El MEMORANDUM N° 283-2021-SG-UNA (29-03-2021) emitido por Secretaría General de esta Universidad, que transcribe el acuerdo del Consejo Universitario Extraordinario del 16 de febrero (Continuación del 11-02-2021) y 17 de marzo del 2021, referido a la aprobación de la Actualización del Modelo Educativo Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno 2020-2025, Versión 2.0; y, del Esquema para elaboración del Curriculo de los Programas de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y demás actuados,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 18º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo 8º de la Ley N° 30220, cada universidad es autónoma, en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; por lo que, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; el Estado reconoce la Autonomía Universitaria, es por ello que la autonomía inherente a la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución y disposiciones contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, TUO del Estatuto Universitario vigente y demás normativa aplicable para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, el MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO 2020-2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO (VERSIÓN 2.0), propone ejes transversales que guian el trabajo del currículo de estudios en los programas académicos, las Escuelas Profesionales, estos se trabajan a través de competencias transversales que acompañan la formación académica y profesional a lo largo de la formación del estudiante universitario. Los ejes transversales son conceptos e instrumentos de carácter global e interdisciplinario que están insertos en todo el currículum académico, pertinentes para todas las áreas del conocimiento, disciplinas y carreras, que permiten formar a la población estudiantil en valores éticos y morales, así como en principios humanistas, lo que redundó en una educación integral e integrada con la realidad (Magendzo, 1998). Así mismo, los ejes transversales atraviesan el currículum académico en forma longitudinal y horizontal, articulando a su alrededor los temas de las diferentes áreas de formación y contribuyendo a la formación de una cultura que desarrolle personas conscientes y proactivas de sus responsabilidades individuales y como miembros de la sociedad. Estos ejes permiten identificar amenazas, reducir la vulnerabilidad, prevenir y mitigar el riesgo, apoyar al desarrollo y acercar el currículum académico a la vida cotidiana y a la realidad cultural, económica, política y social del país y del mundo. Los ejes transversales que la UNA-Puno propone para el trabajo curricular y extracurricular son los siguientes: Cultura de investigación científica, gestión del conocimiento en entornos virtuales, responsabilidad social universitaria, gestión de riesgos de desastres e internacionalización. Del mismo modo, proponen un Esquema para la elaboración del currículo de los programas de estudios de pregrado de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, con fines de diseño curricular;

Que, obra en autos, la propuesta del ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO CON FINES DE DISEÑO CURRICULAR, el cual consta de X puntos e incluye los Anexos; así como del MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO 2020-2025 (VERSIÓN 2.0) el mismo que consta que VI puntos, los cuales fueron elaborados por la Comisión de Evaluación y Modificación, ambas documentales son remitidas por el Vicerrectorado Académico de esta Casa Superior de Estudios, ante la instancia superior a fin de ser debidamente aprobados con el OFICIO N° 069-2021-VRACAD-UNA-P (16-02-2021);

Que, en consecuencia, el Honorable Consejo Universitario Extraordinario del 16 de febrero (Continuación del 11-02-2021) y 17 de marzo del 2021, según la transcripción contenida en el MEMORANDUM N° 283-2021-SG-UNA (29-03-2021) emitido por Secretaría General de esta Universidad, aprobó la Actualización del Modelo Educativo Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno 2020-2025, Versión 2.0, el mismo que consta de VI puntos, y el Esquema para elaboración del Curriculo de los Programas de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, contando con la opinión técnica favorable de la Dirección General Académica – Vicerrectorado Académico, contenida en el OFICIO N° 027-2021-D-DGA/RACAD-UNA-P (15-02-2021); y la opinión procedente de la Oficina General de Asesoría Jurídica signada con el INFORME LEGAL N° 252-2021-UNA-PUNO/OGAJ (22-02-2021), resulta necesario emitir el respectivo acto administrativo; en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley N° 30220, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 016-2020-AU-UNA; y,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR**, la ACTUALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO 2020-2025, VERSIÓN 2.0, que consta de VI puntos y forma parte integrante de la presente Resolución, por los considerandos expuestos precedentemente.

**Artículo Segundo.- APROBAR**, el ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO, CON FINES DE DISEÑO CURRICULAR, el mismo que consta de X puntos incluidos los anexos, el cual forma parte integrante de la presente Resolución, por los considerandos expuestos anteriormente.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR**, el presente acto administrativo al Vicerrectorado Académico, Dirección General Académica, Oficina General de Asesoría Jurídica, y demás dependencias correspondientes de la Institución, para que sean encargados de su cumplimiento.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

CPC. CARMELA CALIZAYA COILA  
SECRETARIA GENERAL (E)



Dr. HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO  
RECTOR (E)

Distribución:

- \* Vicerrectorado Académico
- \* Secretaría General UNAP
- \* DGA; OCI, OGAJ, Dirección General Académica
- \* FACULTADES, Intereses
- \* Archivo/2021
- eclm/



